



MENDOZA GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA  
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

Ref. EE N°: 2017- 229972 -GDEMZA-DAYD#MGTYJ

**ACTA COMPLEMENTARIA – COMISIÓN NEGOCIADORA LEY 7759**

En Mendoza a los 23 días del mes de diciembre, siendo las 18:00 hs, comparecen ante ésta SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO, por ante el **Subsecretario de Trabajo Abog. CARLOS SEGURA**, y el **Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO**; por la Entidad Gremial **AMPROS**, Dra. **MARÍA ISABEL DEL PÓPOLO**, Lic. **CLAUDIA ITURBE**, LIC. **PATRICIA URRUTIGOYTI**, Dra. **GLADYS VELASQUEZ** y Dr. **DANIEL JIMENEZ** y el Lic. **RODRIGO DOMINGUEZ**; por el **Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia**, **IGNACIO BARBEIRA**; por la **Dirección de RRHH**, la Lic. **MARIANA LIMA**; por el **Ministerio de Hacienda y Finanzas**, la Lic. **DANIELA FERNANDEZ**; **Ministerio de Salud BRUNO DE PASQUALE** por el **Cuerpo Paritario Central**, el Abog. **GUSTAVO SINZIG**. **Abierto y cedida la palabra a la representación sindical expresa que:** 1) si bien las bases aceptaron la propuesta, escrutinio llevado a cabo por ante escribano público, debemos tener presente que los profesionales, consideran insuficiente el incremento, lo que supone una falta de reconocimiento de la labor que se llevó, lleva y llevaran a cabo por los profesionales de la salud en éste momento de pandemia. 2) Se solicita en forma urgente se trate a fin de aplicar las licencias por razones particulares sin descuento de presentismo a todo el régimen salarial 27 de conformidad con las resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud de la Provincia. 3) Se solicita fije fecha de comisión negociadora en el mes de enero de 2021 a fin de tratar en forma urgente condiciones de trabajo, los puntos pendientes en el acta acuerdo firmada y el adecuado control convenido con relación a los pases a planta y mayores dedicaciones. 4) Se solicita el urgente pago del aguinaldo para todo el régimen salarial 27 ya que hay profesionales de la salud que trabajan en IPV, DGE, Ministerio de Economía e ISCAMEN que a la fecha no han percibido el mencionado SAC y han trabajado también en COVID, haciendo reserva en éste acto de intereses por el pago fuera de término. **Retomada la palabra por el Ejecutivo expresa que:** se hace recepción de los puntos expuestos por la entidad sindical, siendo remitidos los mismos a la autoridades competentes para su conocimiento y consideración. Con relación a la reunión de comisión a fin de tratar los puntos relativos al impuesto a las ganancias se fijará audiencia para el 13 de enero del 2021 a las 10:00hs. No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario actuante quien suscribe y certifica.-----

Dr. IGNACIO PALERO  
DIRECTOR DE RELACIONES COLECTIVAS  
Y PROMOCIÓN DEL SALARIO  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO TRABAJO  
Y JUSTICIA

Lic. MARIANA LIMA  
Licenciada en Psicología  
Magister en Psicología del Estado  
Magister en Psicología del Trabajo y  
Organización del Trabajo

GUSTAVO SINZIG  
Abogado  
MINISTERIO DE GOBIERNO,  
TRABAJO Y JUSTICIA

IGNACIO H. BARBEIRA  
Secretario - Gest. Pcia.  
de Normalización del Trabajo  
MINISTERIO DE GOBIERNO,  
TRABAJO Y JUSTICIA  
Dra. Gladys Velasquez  
A.M. Pro. S.

Abog. CARLOS SEGURA  
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO  
MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA  
Lic. DOMINGUEZ RODRIGO E  
Pro. Secretaria Gremial  
A.M. Pro. S.  
Lic. PATRICIA B. URRUTIGOYTI  
Pro Secretaria Gremial  
Lic. CLAUDIA SUSANA ITURBE  
Secretaria Adjunta  
A.M. Pro. S.  
Dr. RICARDO DANIEL JIMENEZ  
Secretario Gremial  
A. M. Pro. S.

Dra. María Isabel Del Pópulo  
Secretaria General  
A.M.Pro.S.

Martin 601 Ciudad. Mendoza  
Teléfono: +54 0261 4413321 | www.servicios.mendoza.gov.ar/gobierno/subsecretaria-trabajo/  
www.mendoza.gov.ar